

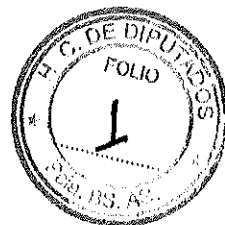


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

18

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 247° aniversario del partido de Chascomús, que se conmemora el 30 de mayo del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

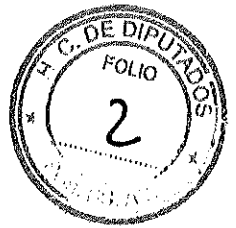


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D-

18

126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 247° aniversario del partido de Chascomús, que se conmemora el 30 de mayo del corriente año.

Chascomús tiene su origen en el Fortín de San Juan Bautista, fundado en 1779 en la frontera del río Salado por Pedro Nicolás Escribano. Su nombre proviene del vocablo araucano "Chadi-comu", que significa "*agua muy salada*".

Desde sus inicios, el partido ha crecido por el desarrollo industrial, siendo considerada en ese entonces como "la capital de las Estancias". Gracias a su estación ferroviaria y su ubicación geográfica ideal para la distribución de productos, se convirtió en la principal abastecedora de la ciudad capital, ya que se exportaban cereales, ganado y manufacturas. Actualmente, el desarrollo de Chascomús se debe a la existencia de diversas fábricas, que incluyen desde empresas manufactureras hasta nanotecnología.

Asimismo, el partido se ha constituido como un próspero centro turístico que reúne a visitantes de toda la Provincia. Uno de sus principales atractivos es la Laguna de Chascomús, que cuenta con clubes náuticos e instalaciones que facilitan la práctica de deportes acuáticos como navegación y pesca de pejerrey.

Por otro lado, el Palacio Municipal se destaca como un sitio de interés arquitectónico, construido en 1939 por Francisco Salamone, siendo la última obra dentro de las sesenta que el artista realizó en el país, y reemplazando al antiguo cabildo que funcionaba como escuela, asiento de autoridades, juzgado de paz, comisaría, lugar de bailes y de reuniones.

También el partido cuenta con el monumento histórico "Capilla de los Negros", reconocido por la UNESCO, y cuya construcción de adobe, piso de tierra y techo de paja se remonta a 1862, donde los miembros celebraban su religión y recordaban su

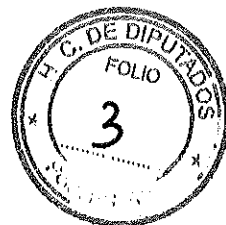


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D-

18

/26-27



cultura africana. Actualmente, la capilla se encuentra abierta dando a conocer la historia de los esclavos, el candombe, la libertad y su mística.

En cuanto al desarrollo cultural y educativo, Chascomús cuenta con la primera Orquesta-Escuela del país, creada por María Valeria Atela en 1998. Esta metodología, a diferencia de la enseñanza musical tradicional, consiste en un programa educativo social que promueve el crecimiento individual y colectivo a través de la música. Gracias a esta institución pionera, la modalidad de Orquesta-Escuela se extendió en todo el país. Tal es así que en 2004, gracias al acompañamiento del Maestro José Antonio Abreu, se constituyó como proyecto impulsor de la Fundación Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Argentina (SOIJAr). De esta forma el desarrollo cultural configura una herramienta de producción y formación que contribuye al bienestar de la ciudad y su comunidad.

Cabe destacar que el aniversario de Chascomús es una oportunidad para reflejar el orgullo y la identidad de sus habitantes, quienes mantienen vivas sus tradiciones y su historia. Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 247° aniversario de Chascomús y destacando la importancia histórica del partido, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires